



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES I AÑO II

LOS ROQUES, 16 DE SEPTIEMBRE 2015

Nº 041

SUMARIO

Decreto N° 121 Mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional con cargo al Presupuesto de Gastos vigente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de doscientos quince millones novecientos setenta y cinco mil catorce bolívars sin céntimos (Bs. 215.975.014,00).



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO N° 121

Caracas, 15 de septiembre de 2015.

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de la competencia conferida en el numeral 8 del artículo 5 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con el artículo 50 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 83 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario.

DECRETA

Artículo 1. Se acuerda un Crédito Adicional con cargo al Presupuesto de Gastos vigente de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, por la cantidad de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CATORCE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 215.975.014,00)** al Proyecto, Acción Centralizada, Acción Específica, Partidas, Sub-Partidas Genéricas, Específicas y Sub-específicas, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestaria:

TERRITORIO INSULAR
FRANCISCO DE MIRANDA

215.975.014,00

Acción Centralizada:	E77000001C00	"Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores o Trabajadoras."	<u>60.419.428,00</u>
Acción Específica:	E77000001C01	"Asignación Y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores Y Trabajadoras."	60.419.428,00
Partida:	4.01	"Gastos de Personal" (Ingresos Ordinarios)	60.419.428,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica:	01.18.01	"Retribuciones al personal contratado a tiempo determinado"	4.230.628,00
	01.36.00	"Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección"	630.964,00
	01.09.00	"Otras retribuciones"	540.000,00
	03.01.00	"Primas por mérito a empleados"	456.580,00
	03.02.01	"Primas de transporte a empleados"	56.250,00
	03.03.01	"Primas por hogar a empleados"	1.118,00
	03.04.01	"Primas por hijos a empleados"	69.088,00
	03.08.01	"Primas de profesionalización a empleados"	106.341,00
	03.09.01	"Primas por antigüedad a empleados"	341.502,00
	03.10.01	"Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo"	393.750,00
	03.16.01	"Primas por mérito a obreros"	418.318,00
	03.17.01	"Primas de transporte a obreros"	1.675,00
	03.21.01	"Primas por antigüedad a obreros"	10.659,00

03.37.00	"Primas de transporte al personal contratado"	172.500,00
03.38.00	"Primas por hogar al personal contratado"	256.048,00
03.39.00	"Primas por hijos al personal contratado"	211.500,00
03.40.00	"Primas de profesionalización al personal contratado"	187.006,00
03.41.00	"Primas por antigüedad al personal contratado"	652.105,00
03.47.00	"Primas al personal de alto nivel y de dirección"	1.101.757,00
03.95.00	"Otras primas al personal de alto nivel y de dirección"	502.460,00
03.96.00	"Otras primas al personal contratado"	3.035.943,00
03.98.00	"Otras primas a Obreros"	469.373,00
04.06.00	"Complemento a empleados por comisión de servicios"	482.933,00
04.08.00	"Bono compensatorio de alimentación a empleados"	165.375,00
04.18.00	"Bono compensatorio de alimentación a obreros"	108.105,00
04.26.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal contratado"	1.242.000,00
04.51.00	"Bono compensatorio de alimentación al personal de alto nivel y de Dirección"	420.300,00
04.95.00	"Otros complementos al personal de alto nivel y de dirección"	348.077,00
04.96.00	"Otros complementos a empleados"	153.150,00
04.98.00	"Otros complementos al personal contratado"	246.000,00
05.01.00	Aguinaldos a empleados	159.346,00
05.03.00	Bono vacacional a empleados	125.961,00
05.04.00	Aguinaldos a obreros	677.747,00
05.06.00	Bono Vacacional a Obreros	467.387,00
05.07.00	Aguinaldos al personal contratado	12.155.855,00
05.08.00	Bono Vacacional al personal Contratado	1.728.543,00
05.16.00	Aguinaldos al personal de alto nivel y Dirección	4.894.633,00
05.18.00	Bono vacacional al personal de alto nivel y Dirección	1.792.327,00
06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por empleados	29.940,00
06.25.00	Aporte legal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal contratado	448.866,00
06.26.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal contratado	135.623,00
06.27.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal contratado	89.973,00
06.39.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por personal de alto nivel y de dirección	251.204,00
06.41.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por personal de alto nivel y de dirección	63.738,00
06.42.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda por personal de alto nivel y de dirección	64.122,00
06.43.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por personal de alto nivel y de dirección	50.241,00
06.94.00	Otros aportes legales por el personal de alto nivel y de dirección	59.373,00
06.95.00	Otros aportes legales por personal contratado	111.790,00
07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados	15.000,00
07.02.00	Becas a empleados	156.000,00
07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados	67.500,00
07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	48.750,00
07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado	22.500,00
07.18.00	Becas a obreros	94.394,00
07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros	13.500,00
07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	7.500,00
07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros	8.170,00
07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero	2.250,00
07.57.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	1.610,00
07.63.00	Capacitación y adiestramiento al personal de alto nivel y de dirección	190.500,00
07.64.00	Ayudas por matrimonio al personal de alto nivel y de dirección	9.000,00
07.65.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal de alto nivel y de dirección	18.000,00
07.66.00	Ayudas por defunción al personal de alto nivel y de dirección	30.000,00
07.67.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal de alto nivel y de dirección	104.500,00
07.68.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal de alto nivel y de dirección	86.759,00

	07.69.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal de alto nivel y de dirección	838.674,00
	07.74.00	Capacitación y adiestramiento al personal contratado	45.000,00
	07.75.00	Becas al personal contratado	632.765,00
	07.76.00	Ayudas por matrimonio al personal contratado	27.000,00
	07.77.00	Ayudas por nacimiento de hijos al personal contratado	54.400,00
	07.78.00	Ayudas por defunción al personal contratado	45.000,00
	07.79.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización al personal contratado	67.500,00
	07.80.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por personal contratado	217.368,00
	07.81.00	Aporte patronal a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios por personal contratado	2.408.222,00
	07.82.00	Ayudas al personal contratado para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos	112.500,00
	07.84.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos del personal contratado	215.274,00
	07.85.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal contratado	67.500,00
	07.94.00	Otras subvenciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	10.000,00
	07.95.00	Otras subvenciones al personal de alto nivel y de dirección	408.937,00
	07.97.00	Otras subvenciones a obreros	59.100,00
	07.99.00	Otras subvenciones al personal contratado	417.029,00
	08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros	650.213,00
	08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado	8.431.485,00
	08.06.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular	23.891,00
	08.07.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal de alto nivel y de dirección	2.790.161,00
	95.01.00	Otros gastos del personal de alto nivel y de dirección	1.131.294,00
	96.01.00	Otros gastos del personal empleado	486.962,00
	97.01.00	Otros gastos del personal obrero	83.866,00
Acción Centralizada:	E77000002000	"Gestión Administrativa" (Ingresos Ordinarios)	39.000.000,00
Acción Específica:	E77000002001	"Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo"	28.290.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías" (Ingresos Ordinarios)	17.675.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica			
	01.01.00	Alimentos y bebidas para personas	5.350.000,00
	03.01.00	Textiles	1.000.000,00
	03.02.00	Prendas de vestir	1.000.000,00
	04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos	800.000,00
	05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón	400.000,00
	05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	1.500.000,00
	05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción	50.000,00
	06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	800.000,00
	06.08.00	Productos plásticos	800.000,00
	08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	800.000,00
	10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo	1.500.000,00
	10.03.00	Utensilios de cocina y comedor	1.125.000,00
	10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	200.000,00
	10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares	100.000,00
	10.08.00	Materiales para equipos de computación	1.000.000,00
	10.11.00	Materiales eléctricos	1.000.000,00
	10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias	250.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos ordinarios)	10.615.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica			
	01.01.00	Alquileres de edificios y locales	150.000,00
	04.07.00	Servicio de condominio	450.000,00
	06.01.00	Fleas y embalajes	100.000,00
	07.03.00	Relaciones sociales	1.000.000,00
	09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país	1.550.000,00
	10.99.00	Otros servicios profesionales y técnicos	1.000.000,00

	11.02.01	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	400.000,00
	12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado	800.000,00
	16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales	800.000,00
	18.01.00	Impuesto al valor agregado	4.365.000,00
Acción Específica:	E77000002002	"Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo"	<u>710.000,00</u>
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" (Ingresos Ordinarios)	710.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	01.04.01	Donaciones corrientes a la República	710.000,00
Acción Específica:	E77000002003	"Apoyo Institucional al Sector Público"	<u>10.000.000,00</u>
Partida:	4.07	"Transferencias y Donaciones" (Ingresos Ordinarios)	10.000.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales	5.000.000,00
	A0586	Fundación Regional el Niño Simón, Territorio Insular Francisco de Miranda "FUNSIMIR"	5.000.000,00
	01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	5.000.000,00
	A0582	Corporación de Turismo Insular Miranda, C.A.	5.000.000,00
Proyecto:	E770000021000	"Afianzamiento de los Servicios Básicos en el Territorio Insular Francisco de Miranda"	27.158.563,00
Acción Específica:	E770000021001	"Continuar la Instalación del Sistema Integral de Generación y Distribución de Energía Eléctrica en el Archipiélago Los Roques."	<u>27.158.563,00</u>
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos Ordinarios)	27.158.563,00
Sub-Partidas Genéricas Específica y Sub-Específica	03.06.00	Maquinaria y equipos de energía	27.158.563,00
Proyecto:	E770000022000	"Mejoramiento de la Infraestructura Necesaria para el Desarrollo Integral del Territorio Insular Francisco de Miranda."	30.427.300,00
Acción Específica:	E770000022002	"Continuar la Construcción de Muelles y Edificaciones para el Territorio Insular Francisco de Miranda en el Archipiélago Los Roques."	<u>3.742.897,00</u>
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	449.147,64
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	18.01.00	Impuesto al valor agregado	449.147,64
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos Ordinarios)	3.293.749,36
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	16.04.00	Construcciones de puertos y aeropuertos	3.293.749,36
Acción Específica:	E770000022004	"Continuar la Construcción del Terminal Intermodal en el Gran Roque."	<u>26.684.403,00</u>
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	3.202.128,36
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	18.01.00	Impuesto al valor agregado	3.202.128,36
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos Ordinarios)	23.482.274,64

Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos ordinarios)	23.482.274,64
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	16.99.00	Otras construcciones del dominio público	23.482.274,64
Proyecto:	E77000023000	"Mejoramiento y Consolidación Socio Económica y Cultural de la Calidad de Vida de la Población del Territorio Insular Francisco de Miranda a través del Sistema Nacional de Misiones y Construcción del Socialismo Territorial."	3.000.000,00
Acción Específica:	E77000023001	"Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas "Hugo Chávez", como Conjunto Integrado de Políticas y Programas que Materialicen una Revolución en el conocimiento, la Ciencia, la tecnología, la económica y Garanticen el Estado Social de Derecho y Justicia al Pueblo del Territorio Insular Francisco de Miranda."	2.000.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías" (Ingresos Ordinarios)	1.456.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	02.01.00 05.03.00 10.02.00 10.05.00 10.08.00	Alimentos y bebidas para personas Productos de papel y cartón para oficina Materiales y útiles de limpieza y aseo Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción Materiales para equipos de computación	616.000,00 210.000,00 153.000,00 240.000,00 237.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	294.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	06.01.00 09.01.00 18.01.00	Fletes y embalajes Viáticos y pasajes dentro del país Impuesto al valor agregado	150.000,00 69.000,00 75.000,00
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos Ordinarios)	250.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	02.02.00 07.02.00 09.02.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público Equipos de enseñanza, deporte y recreación Equipos de computación	100.000,00 75.000,00 75.000,00
Acción Específica:	E77000023002	Construir el socialismo territorial, basado en un modelo comunal de convivencia que permita asegurar la mayor suma de felicidad posible y de seguridad social del pueblo en el Territorio Insular Francisco de Miranda	1.000.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías" (Ingresos Ordinarios)	606.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	01.01.00 05.03.00 10.02.00 10.05.00 10.08.00	Alimentos y bebidas para personas Productos de papel y cartón para oficina Materiales y útiles de limpieza y aseo Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción Materiales para equipos de computación	216.000,00 151.500,00 50.000,00 95.000,00 93.500,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	194.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	06.01.00 09.01.00 18.01.00	Fletes y embalajes Viáticos y pasajes dentro del país Impuesto al valor agregado	50.000,00 69.000,00 75.000,00

Partida:	4.04	"Activos Reales"	200.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica		(Ingresos Ordinarios)	
	02.02.01	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público	50.000,00
	07.02.01	Equipos de enseñanza, deporte y recreación	75.000,00
	09.02.01	Equipos de computación	75.000,00
Proyecto:	E7700002E00	"Consolidar al Territorio Insular Francisco de Miranda como Centro de Referencia para la Investigación Científica y Arqueológica."	1.500.000,00
Acción Específica:	E7700002E01	"Promover y Desarrollar las Investigaciones y Exploraciones de Arqueología Submarina, Arqueología Patrimonial, en las Áreas de Influencia y Jurisdicción del Territorio Insular Francisco De Miranda."	1.500.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías"	500.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica		(Ingresos Ordinarios)	
	05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	200.000,00
	08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería	200.000,00
	10.03.00	Utensilios de cocina y comedor	100.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales"	1.000.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica		(Ingresos Ordinarios)	
	07.01.01	Publicidad y propaganda	100.000,00
	09.01.01	Viáticos y pasajes dentro del país	150.000,00
	10.07.00	Servicios de capacitación y adiestramiento	80.000,00
	12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público	670.000,00
Proyecto:	E7700002E00	"Mejoramiento de la Seguridad Pública en el Territorio Insular Francisco de Miranda."	10.000.000,00
Acción Específica:	E7700002E02	"Creación y Equipamiento de los Órganos de Seguridad Pública (Policía, Bomberos, Protección Civil)."	10.000.000,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías"	616.000,00
Sub-Partidas Genéricas Específicas y Sub Específicas		(Ingresos Ordinarios)	
	08.05.00	Materiales de orden público, seguridad y defensa	158.000,00
	10.06.00	Utiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	458.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales"	3.224.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub Específicas		(Ingresos Ordinarios)	
	04.05.00	Servicio de comunicaciones	208.000,00
	09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país	908.000,00
	11.06.00	Conservación y reparaciones menores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional	908.000,00
	18.01.01	Impuesto al valor agregado	1.200.000,00
Partida:	4.04	"Activos Reales"	6.160.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica		(Ingresos Ordinarios)	
	01.01.00	Repuestos mayores para equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa	206.667,00
	01.02.00	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional	706.667,00
	05.99.00	Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento	406.666,00
	08.01.00	Equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa nacional	1.706.667,00

	08.02.01	Equipos y armamentos de seguridad para la custodia y resguardo de personas	606.665,00
	08.99.00	Otros equipos y armamentos de orden público, seguridad y defensa	306.667,00
	09.02.00	Equipos de computación	806.667,00
	11.05.00	Equipos para la seguridad pública	706.667,00
	11.05.07	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento	706.667,00
Proyecto:	E77000027.00	"Servicio, Mantenimiento y Adquisición que garanticen el Soporte Logístico y de Infraestructura en el Territorio Insular Francisco de Miranda."	44.469.723,00
Acción Específica:	E77000027.01	"Proporcionar Servicio de Apoyo en el Área de Mantenimiento a las diferentes Unidades del Territorio Insular Francisco De Miranda."	33.389.659,00
Partida:	4.02	"Materiales, Suministros y Mercancías" (Ingresos Ordinarios)	5.618.275,58
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos	1.628.616,58
	06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial	400.000,00
	06.06.00	Combustibles y lubricantes	1.100.000,00
	08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte	1.000.000,00
	10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo	789.659,00
	10.11.00	Materiales eléctricos	400.000,00
	10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias	300.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	18.873.532,68
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	09.01.00	Viajes y pasajes dentro del país	530.000,00
	11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	7.364.308,29
	11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	4.538.157,02
	11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos	2.434.308,29
	18.01.00	Impuesto al valor agregado	4.006.759,08
Partida:	4.04	"Activos Reales" (Ingresos Ordinarios)	8.897.850,74
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	01.01.01	Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	2.976.308,29
	01.01.02	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación	1.764.308,29
	01.01.90	Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos	764.308,29
	01.02.01	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	1.528.616,58
	01.02.02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	1.564.309,29
	01.02.90	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de otras maquinarias y equipos	300.000,00
Acción Específica:	E77000027.03	"Adquisición y Mantenimiento de Medios de Transporte Aéreos."	3.000.000,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales" (Ingresos Ordinarios)	590.000,00
Sub-partida Genérica, Específica y Sub-específica	06.01.00	Fletes y embalajes	5.000,00
	09.01.00	Viajes y pasajes dentro del país	22.500,00
	10.04.00	Servicios de ingeniería y arquitectónicos	22.500,00
	11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	120.000,00
	11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	60.000,00
	18.01.00	Impuesto al valor agregado	360.000,00

Partida:	4.04	"Activos Reales"	2.410.000,00
		(Ingresos Ordinario Propios)	
Sub-partida			
Genérica,			
Específica y			
Sub-específica			
	01.01.01	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación	300.000,00
	01.02.02	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	235.949,00
	04.04.00	Equipos aéreos de transporte	954.051,00
	09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina	470.000,00
	09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento	450.000,00
Acción Específica:	E77000027004	"Adquisición y Mantenimiento de Medios de Transporte Marítimos."	8.080.064,00
Partida:	4.03	"Servicios no Personales"	3.001.013,00
		(Ingresos Ordinarios)	
Sub-partida			
Genérica,			
Específica y			
Sub-específica			
	02.99.00	Alquileres de otras maquinaria y equipos	75.000,00
	06.01.00	Fletes y embalajes	20.000,00
	08.01.00	Primas y gastos de seguros	268.000,00
	09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país	100.000,00
	10.04.00	Servicios de ingeniería y arquitectónicos	100.000,00
	11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller	220.000,00
	11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación	200.000,00
	11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos	162.000,00
	18.01.00	Impuesto al valor agregado	1.856.013,00
Partida:	4.04	"Activos Reales"	5.079.051,00
		(Ingresos Ordinarios)	
Sub-partida			
Genérica,			
Específica y			
Sub-específica			
	01.01.01	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación	300.000,00
	01.01.03	Repuestos Mayores para equipos de comunicaciones y de señalamiento	65.000,00
	01.02.01	Reparaciones, mejoras y adiciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación	4.354.051,00
	05.01.00	Equipos de telecomunicaciones	360.000,00

Artículo 2. Queda encargado de la ejecución del presente Decreto el Secretario de Planificación y Presupuesto de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Artículo 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Dado en Caracas, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015). Años 205° de la Independencia, 156 de la Federación y 16° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese.
(L.S.)



JAIRO AVENDANO QUINTERO

Almirante

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 204º, 155º y 15º

Deposito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

MES I AÑO II

LOS ROQUES, 16 DE SEPTIEMBRE 2015

Nº 041

